

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio a las actividades de explotación hidrocarburífera ilegales en áreas próximas a las Islas Malvinas.

Artículo 2°.- Reafirmar los derechos soberanos de la República Argentina y de la Provincia sobre dichos territorios y recursos.

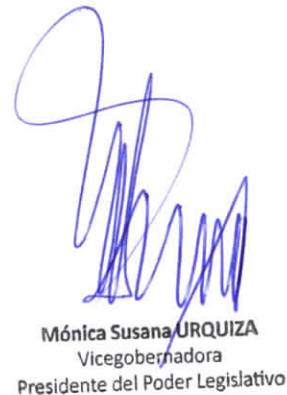
Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Declaración al Poder Ejecutivo Provincial y Nacional.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

DECLARACIÓN N° 006 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo